**Glosa 9 del Programa 0301 – Dirección General de Concesiones de Obras Públicas**

*“Asociada al Programa La Dirección General de Concesiones de Obras Públicas deberá informar semestralmente a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado sobre los avances en el proceso de licitación y en la ejecución del proyecto de Planta Desaladora para la Región de Coquimbo.”.*

El llamado a licitación del proyecto “Concesión Planta Desaladora Región de Coquimbo” se realizó el 31 de diciembre de 2024. El proyecto consiste en la ejecución y operación de una planta desaladora de agua de mar, con capacidad de producción total de 1.200 l/s e inicial de 800 l/s de agua para consumo humano y otros fines, junto a las obras necesarias que permitan conectar el sistema productivo al sistema de distribución de agua potable de las comunas de Coquimbo y La Serena.

Durante el proceso de licitación, 51 empresas adquirieron las Bases de Licitación y se tramitaron 8 Circulares Aclaratorias, 3 de ellas exentas.

Las fechas de recepción de ofertas y apertura de ofertas económicas fueron las siguientes:

•             Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas: 14 de octubre de 2025.

•             Apertura de Ofertas Económicas: 14 de noviembre de 2025.

Actualmente se encuentra en trámite el Decreto Supremo de Adjudicación. Una vez publicado en el Diario Oficial se dará inicio a la Concesión.

Adicionalmente, se informa que el Ministerio de Obras Públicas es titular del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) correspondiente a la Etapa I Obras de Producción del proyecto “Desaladora de Coquimbo”, el cual se encuentra actualmente en proceso de evaluación ante el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), con el fin de obtener la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) respectiva.